



# Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
16 de marzo de 2018  
Español  
Original: inglés

## Comisión de Estupefacientes

61<sup>er</sup> período de sesiones

Viena, 12 a 16 de marzo de 2018

### Proyecto de informe

*Relator:* Wietze Sijtsma (Países Bajos)

#### Adición

### Aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas

1. En sus sesiones 6<sup>a</sup> y 7<sup>a</sup>, celebradas el 14 de marzo de 2018, la Comisión examinó el tema 6 del programa, cuyo título era el siguiente:

“Aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas:

- a) Reducción de la demanda y medidas conexas;
- b) Reducción de la oferta y medidas conexas;
- c) Lucha contra el blanqueo de dinero y fomento de la cooperación judicial para potenciar la cooperación internacional.”

2. Para el examen del tema 6 la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Director Ejecutivo sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ([E/CN.7/2018/2-E/CN.15/2018/2](#));

b) Informe de la Secretaría sobre la situación mundial del uso indebido de drogas ([E/CN.7/2018/4](#));

c) Informe de la Secretaría sobre la situación mundial con respecto al tráfico de drogas ([E/CN.7/2018/5](#));

d) Informe del Director Ejecutivo sobre las medidas adoptadas por los Estados Miembros para aplicar la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas ([E/CN.7/2018/6](#));

e) Nota de la Secretaría sobre la promoción de la coordinación y armonización de las decisiones entre la Comisión de Estupefacientes y la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida ([E/CN.7/2018/7](#));



f) Informe del Director Ejecutivo sobre la respuesta a la prevalencia del VIH/sida y otras enfermedades de transmisión sanguínea entre los consumidores de drogas (E/CN.7/2018/8);

g) Informe de la Secretaría sobre el aumento de la cooperación internacional para combatir los opiáceos ilícitos provenientes del Afganistán mediante un apoyo continuo y reforzado a la iniciativa del Pacto de París (E/CN.7/2018/11);

h) Documento de sesión sobre las consultas de expertos para mejorar las estadísticas sobre drogas y fortalecer el cuestionario para los informes anuales, que se celebraron del 29 al 31 de enero de 2018 (E/CN.7/2018/CRP.2).

3. Formularon declaraciones de apertura la Jefa de la Subdivisión de Investigación y Análisis de Tendencias, el Jefe de la Subdivisión de Salud y Prevención del Uso Indebido de Drogas, la Jefa de la Subdivisión de Lucha contra la Delincuencia Organizada y el Tráfico Ilícito, la Coordinadora del Pacto de París y una representante de la Dependencia de Medios de Vida Sostenibles de la UNODC.

4. Formuló una declaración una representante de la comunidad científica. Además, la Comisión escuchó un mensaje en vídeo de un representante de la comunidad científica. Hicieron una declaración representantes del Foro de la Juventud de la UNODC.

5. Formularon declaraciones los representantes del Sudán, Croacia, el Japón, Colombia, China, Sudáfrica, el Canadá, la República de Corea, Tailandia, Argelia, México, Suiza, los Estados Unidos de América y El Salvador.

6. También formularon declaraciones los observadores de Zambia, Namibia, Malasia, Turquía, Nigeria, Marruecos, Serbia, Indonesia y Egipto.

7. La observadora del Estado de Palestina formuló una declaración.

8. Los observadores del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo hicieron declaraciones.

9. También formuló una declaración el observador de la Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

10. Formularon declaraciones los observadores de la Asociación Proyecto Hombre, la Asociación Internacional de Reducción de Daños, el Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas, y Community Alliances for Drug Free Youth.

## A. Deliberaciones

11. Varios oradores reafirmaron el compromiso de sus países con los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y con la Declaración Política y el Plan de Acción, la Declaración Ministerial Conjunta de 2014 y el documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas celebrado en 2016. Varios oradores señalaron que esos tres documentos eran complementarios y se reforzaban mutuamente, y que las medidas futuras debían tener por objeto fomentar las metas y los objetivos de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas.

12. Varios oradores resaltaron la importancia del documento final del período extraordinario de sesiones y expresaron su compromiso de seguir abordando el problema mundial de las drogas de manera equilibrada, integrada y amplia, entre otras cosas, fortaleciendo la cooperación sobre la base de la responsabilidad común y compartida. Se resaltó la importancia de un enfoque que equilibrara las iniciativas de reducción de la oferta y las de reducción de la demanda, así como la necesidad de tener en cuenta las nuevas realidades a que se enfrentaba la comunidad internacional.

13. Se señaló que el documento final del período extraordinario de sesiones servía de base en el fortalecimiento de las capacidades de organizaciones regionales y subregionales para ayudar a los Estados Miembros a cumplir las metas y los objetivos

establecidos en la Declaración Política y el Plan de Acción. Varios oradores hicieron referencia a los logros alcanzados por su Gobierno en la aplicación de esas metas y objetivos y, a ese respecto, algunos oradores hicieron referencia a la necesidad de prorrogar la fecha límite más allá de 2019. Algunos oradores mencionaron la importancia de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la lucha contra el problema mundial de las drogas.

14. Algunos oradores acogieron con beneplácito el informe del Director Ejecutivo sobre las medidas adoptadas por los Estados Miembros para aplicar la Declaración Política y el Plan de Acción. Varios oradores hicieron referencia a las dificultades y los obstáculos que todavía existían para alcanzar las metas y objetivos y, a ese respecto, un orador señaló que los datos debían complementarse con un análisis de impacto.

15. Un orador observó que si se hiciera una evaluación de los logros alcanzados hasta 2019 se demostraría que la comunidad internacional no había sido capaz de reducir la producción ni el consumo de drogas, y que se debía evitar establecer metas poco realistas. El orador observó que, por tanto, no se debía evaluar a ningún país sobre la base de los niveles de cultivo ilícito y la superficie cultivada, puesto que ello sería inexacto.

16. Varios oradores resaltaron la necesidad de seguir trabajando en aumentar la colaboración y la coordinación entre los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, en el marco de sus respectivos mandatos, para afrontar y combatir el problema mundial de las drogas.

17. Se exhortó a la comunidad internacional a cooperar y luchar contra el aumento del tráfico de drogas, y se exhortó a la UNODC a que ayudara a los Estados a ese respecto prestando asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad.

18. Varios oradores hicieron referencia a la meta que habían establecido sus Gobiernos de lograr una sociedad libre del uso indebido de drogas, y mencionaron su enfoque de tolerancia cero hacia el tráfico y la fabricación de drogas. Un orador observó que las mismas estrategias no eran aplicables a todos los países, y que por eso se debían tener en cuenta la situación real en materia de drogas, así como factores sociales y culturales.

19. Varios oradores expresaron su apoyo a la labor de la comunidad internacional, y a la de la Comisión, encaminada a mejorar los servicios de salud pública manteniendo al mismo tiempo los niveles más elevados de derechos humanos.

## **1. Reducción de la demanda y medidas conexas**

20. Muchos oradores pusieron de relieve la necesidad de aplicar enfoques amplios, equilibrados e integrados para reducir la demanda e informaron sobre las actividades destinadas a intensificar la cooperación entre los actores en las esferas de la salud, la educación, la aplicación de la ley y otros ámbitos para ejecutar intervenciones centradas en la salud y los derechos humanos. Se hizo referencia a las disposiciones relativas a la reducción de la demanda de drogas contenidas en el documento final del período extraordinario de sesiones y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

21. Se planteó la necesidad de aplicar intervenciones a nivel de la comunidad para responder de manera eficaz a la epidemia de opioides y la necesidad de proporcionar tratamiento como alternativa a la encarcelación. Se hizo referencia a las actividades de prevención basadas en la educación, la familia y la comunidad; entre esas actividades cabía mencionar la utilización de plataformas de medios en línea y las campañas de sensibilización. Se subrayó la importancia que revestían el tratamiento farmacológico y psicosocial y la prestación de servicios que tuvieran en cuenta las cuestiones de género. También se pusieron de relieve las iniciativas en curso para capacitar a los proveedores de servicios pertinentes y las medidas adoptadas para mejorar los datos sobre el consumo de drogas y sus consecuencias para la salud.

22. Varios oradores acogieron con satisfacción las iniciativas destinadas a mejorar la calidad de la prevención y el tratamiento del consumo de drogas, en particular remitiéndose a las normas pertinentes publicadas por la UNODC y la Organización

Mundial de la Salud. Un orador expresó la preocupación de su Gobierno por el hecho de que las normas internacionales para el tratamiento de los trastornos relacionados con el consumo de drogas no incluyeran referencias a los programas de tratamiento con heroína.

23. Algunos oradores se refirieron a la realización de intervenciones de reducción de los daños como parte de las medidas de salud pública amplias y de base empírica para reducir eficazmente la transmisión del VIH y la hepatitis entre los consumidores de drogas. Otros oradores señalaron que las intervenciones de reducción de los daños no debían recomendarse a todos los países.

24. Un orador destacó que los enfoques unilaterales para la reducción de la demanda, como la legalización del cannabis, debían evitarse en vista de las repercusiones que tenían esas medidas sobre los países y regiones vecinos.

25. También se destacó la importancia de incorporar la perspectiva de género, incluso en los establecimientos penitenciarios, así como la importancia de una estrecha colaboración y coordinación entre los sectores de la justicia penal, la salud y los asuntos sociales, entre otros, y con la sociedad civil, para la prestación de servicios de prevención, tratamiento y atención del VIH entre los consumidores de drogas.

26. Algunos oradores se refirieron a la necesidad de hacer frente al problema de la estigmatización de los consumidores de drogas y pusieron de relieve la importancia de velar por que las intervenciones estuvieran adaptadas a las mujeres, teniendo también en cuenta los factores culturales.

27. Muchos oradores pusieron de relieve la necesidad de promover la cooperación internacional y la asistencia técnica, en particular por parte de la UNODC y otros interesados pertinentes, para aumentar la capacidad de los expertos de los países en las distintas esferas de la reducción de la demanda.

## **2. Reducción de la oferta y medidas conexas**

28. Varios oradores pidieron que se mejorara la cooperación entre las autoridades nacionales y las organizaciones regionales e internacionales. Varios oradores alentaron a las fiscalías, las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y las unidades de inteligencia financiera a que estrecharan su cooperación. Muchos oradores subrayaron la necesidad de intercambiar información e inteligencia penal en tiempo real, y destacaron la importancia de las operaciones multilaterales conjuntas para luchar eficazmente contra el tráfico de drogas y abordar las cuestiones conexas. Varios oradores resaltaron la necesidad de adoptar medidas eficaces para contrarrestar el cultivo, la fabricación y la distribución ilícitos de drogas.

29. Varios oradores se refirieron a la fabricación y proliferación continuas de nuevas sustancias psicoactivas, así como a la grave amenaza que planteaban los estimulantes de tipo anfetamínico en sus países y regiones. Algunos oradores observaron que el elevado número de sobredosis y muertes relacionadas con el consumo de opioides había puesto de relieve la urgencia de adoptar iniciativas de reducción de la oferta. Varios oradores hicieron referencia a los problemas que ocasionaba el aumento del uso indebido y el tráfico de tramadol, sustancia que, en su opinión, debía someterse a fiscalización internacional.

30. Se hizo referencia a las nuevas tendencias en la fabricación y el tráfico de drogas, así como a la necesidad de que las autoridades nacionales adoptasen enfoques innovadores en ese ámbito. Algunos oradores también se refirieron a las medidas encaminadas a frenar el tráfico marítimo de drogas. Varios oradores mencionaron la creciente utilización de los servicios postales y de mensajería por parte de los narcotraficantes.

31. Varios oradores se refirieron a la utilidad del Sistema PEN Online. Se exhortó a las autoridades nacionales pertinentes a que pusieran en marcha medidas para vigilar y controlar activamente la importación, exportación y distribución de precursores en sus países, y a que colaborasen con empresas del sector privado a ese respecto. También se hizo referencia a la utilidad del sistema de alerta temprana y el Proyecto Ion.

32. Varios oradores proporcionaron información sobre las medidas adoptadas a nivel nacional para combatir el tráfico de drogas, entre otras, el desmantelamiento de redes delictivas, las incautaciones y decomisos, y la participación en investigaciones conjuntas. Algunos oradores se refirieron a los retos que planteaban el cultivo y el tráfico de cannabis en sus países.

33. Se observó que los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo, junto con compromisos contraídos por los Gobiernos y otros interesados, contribuirían a la aplicación de programas de desarrollo alternativo más eficaces y sostenibles. Varios oradores mencionaron los esfuerzos emprendidos por sus países para fortalecer sus programas de desarrollo alternativo, incluidos los programas de desarrollo alternativo preventivo, y para compartir experiencias, mejores prácticas y conocimientos especializados.

34. Los oradores reafirmaron la necesidad de adoptar estrategias integradas a mediano y largo plazo en la esfera del desarrollo alternativo y pidieron el apoyo de la comunidad internacional y la apertura de los mercados internacionales a los productos del desarrollo alternativo.

### **3. Lucha contra el blanqueo de dinero y fomento de la cooperación judicial para potenciar la cooperación internacional**

35. Varios oradores se refirieron al vínculo entre el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional y señalaron que ello ocasionaba graves problemas en sus países. Varios oradores subrayaron la necesidad de que existiera una cooperación internacional más intensa y eficaz, así como una mayor cooperación y redes en el plano regional, para hacer frente de manera eficaz al problema mundial de las drogas y abordar los factores que socavaban la seguridad, la salud y el bienestar socioeconómico de la población. Se hizo hincapié en la necesidad de establecer redes de cooperación viables y en el importante papel que desempeñaban la UNODC y la Comisión en ese sentido. Varios oradores mencionaron los acuerdos bilaterales de cooperación que habían concertado sus países.

36. Algunos oradores destacaron que la recuperación de activos seguía siendo uno de los principales problemas y resaltaron la importante función que desempeñaban las redes interinstitucionales de recuperación de activos, como la Red Interinstitucional de Recuperación de Activos de África Meridional y la Red Interinstitucional de Recuperación de Activos de Asia y el Pacífico, en el fomento de la capacidad y las políticas de gestión de activos. Varios oradores mencionaron la importancia de la colaboración interinstitucional para combatir eficazmente el tráfico de drogas, incluido el blanqueo de dinero, y se refirieron al blanqueo de dinero que cometían los delincuentes involucrados en el tráfico de drogas, el tráfico de armas de fuego, los delitos financieros, el terrorismo y otras formas de delincuencia. En ese sentido, se destacó la colaboración entre las unidades de inteligencia financiera de los países. Algunos oradores mencionaron las actividades del Grupo de Acción Financiera.

37. Varios oradores hicieron referencia a la importancia de la cooperación judicial en los planos regional y subregional, lo que incluía compartir mejores prácticas e información. Varios oradores pusieron de relieve la necesidad de promover aún más la cooperación de la UNODC, otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales y regionales. Se hizo referencia a la participación activa de los Estados Miembros en diversos mecanismos regionales.

38. Varios oradores advirtieron de que nuevas tecnologías, como las criptomonedas, planteaban riesgos significativos para sus sistemas financieros y afirmaron que era necesario emprender medidas colectivas para combatirlos.